



Protocolo Clases Remotas

I. Fundamentación.

En el contexto de la pandemia de Covid-19 que afecta nuestro país, de las orientaciones entregadas por el MINEDUC a todos los establecimientos educacionales y en cumplimiento de nuestro deber de entregar apoyo a los aprendizajes de manera remota, Greenhouse School, para regular el funcionamiento y seguridad en el desarrollo de sus clases remotas, define las siguientes normas.

II. Modelo de trabajo

El modelo del trabajo escolar del Greenhouse School para apoyo de los aprendizajes de manera remota está basado en el uso de la red interna del colegio, **Intranet**, a la cual se accede con una clave única y personal. Por ella los docentes, estudiantes y padres se comunican y les permite el envío y recepción de las actividades de aprendizaje, el desarrollo de consultas y evaluaciones del trabajo de los estudiantes.

El modelo considera además sesiones en la **Plataforma Zoom**. Las sesiones vía zoom son en tiempo real y permiten complementar las actividades enviadas a casa por los docentes, desarrollar otras para afianzar los conceptos fundamentales y desarrollar una relación más cercana entre los miembros del curso y sus profesores.

Por tanto, nuestras clases remotas son un conjunto de acciones asincrónicas y en tiempo real, que sumadas, generan el tiempo de aprendizaje para cada nivel.

III. Intranet

A la sesión de Intranet se accede a través de una clave personal y única desde la página web "Greenhouse.cl", pestaña "Greenet".

Es de responsabilidad de todos los usuarios mantener su clave personal de acceso actualizada y no publicarla o entregarla a terceros.

Intranet es una vía oficial de comunicación entre los docentes, padres, apoderados y estudiantes. En ella se mantendrá registro de las actividades publicadas en las asignaturas, así como de la mensajería.

IV. Uso de la plataforma Zoom

Las sesiones zoom permitirán recapitular sobre las actividades enviadas, haciendo énfasis en los conceptos fundamentales a aprender y aclarar dudas a los estudiantes. A medida que se vaya incorporando en la práctica educativa, durante este periodo de contingencia, servirá para desarrollar contenidos y objetivos específicos del plan de estudio, de acuerdo a las priorizaciones curriculares de cada asignatura y nivel.

Para el uso de la plataforma Zoom se han incorporado medidas de acceso, distribución de la carga horaria, normas de uso y comportamiento.

V. Medidas de acceso

Nuestras sesiones son generadas con un sistema licenciado, que genera un código único o “Link” o “invitación”, la cual contiene una clave encriptada para cada hora de clase. Este hipervínculo se compone de dos partes: la dirección de la sala y la clave encriptada de acceso a ella.

El ingreso a la sesión se debe realizar desde el mail institucional del estudiante, al cual le llega el “link” o “invitación” y al que sólo él, con su clave, puede acceder. El link lo conduce a la “sala de espera” donde deber esperar para ser admitido por el docente a la sesión.

VI. Organización de las sesiones Zoom

Las sesiones se organizan por niveles, cursos y asignaturas, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media. Los horarios se encuentran publicados en nuestra página web en la pestaña “horarios zoom”.

VII. Regulaciones Generales para Usuarios.

A. Estudiantes

De las normas básicas de uso y comportamiento:

1. Los estudiantes deben estar atentos a la sesión, en un lugar apropiado para ella y mantener una conducta respetuosa, con sus profesores (as) y compañeros (as).
2. Todo estudiante debe ingresar a la sesión con su nombre, apellido y cámara encendida.
3. Participar durante la clase con la cámara encendida, identificado con su nombre para que el docente pueda verificar su asistencia.

En los casos, en que un estudiante no pueda tener su cámara encendida, por razones justificadas, el apoderado deberá informar sobre la situación al profesor o profesora Jefe.

4. La invitación de acceso a la sesión Zoom es para el trabajo exclusivo de docentes y estudiantes de nuestro colegio, no debe ser transferida a terceros.

Esta medida de seguridad es muy importante para el buen funcionamiento del sistema, pues al reenviar el link a terceros o publicarla en redes sociales se generan vulnerabilidades de intromisión muy perjudiciales para las clases y sus estudiantes.

5. El ingreso a clases debe ser puntual, a los 10 minutos de abierta la sesión, la clase será “bloqueada” para todos y no podrán ingresar ningún nuevo participante.
6. No usar fondos de pantalla artificiales o efectos especiales sobre las caras para no distraer.
7. Se Podrá usar el “chat” y otras herramientas de la plataforma sólo con la autorización del docente.
8. Para preguntar u opinar se debe solicitar la palabra y esperar su turno.
9. Tener presente que cada docente solicitará al comienzo de la clase silenciar sus micrófonos y solo activarlo cuando se le pida su participación. Podrá solicitar la palabra por vía Chat cuando desee consultar algo atingente a la clase, con el fin de mantener y aprovechar los

tiempos. Si un estudiante realiza un comentario ofensivo y/o utiliza de manera inapropiada el chat, por ejemplo, para referirse de manera negativa al docente o a otros compañeros; si utiliza lenguaje impropio; si sube imágenes, memes o links de videos no atingentes a la clase se procederá a “bloquear” su participación en la clase y se informará al apoderado.

10. Para cautelar que todos los estudiantes tengan acceso a las actividades realizadas en las sesiones Zoom, éstas serán grabadas. En caso que un estudiante no pueda asistir a la sesión o no pueda completarla por dificultades en la conexión o de otro tipo, el apoderado, vía mensajería de intranet, podrá justificar y solicitar al profesor la grabación de la sesión. Este proceso se puede realizar hasta cinco días después de desarrollada la clase.

11. En las sesiones Zoom, se encuentra prohibido realizar, sin autorización, registros fotográficos o videos, del docente o de otros compañeros (as), también difundirlos por redes sociales sin autorización. La trasgresión a esta norma será considerada como falta muy grave de acuerdo a nuestro Manual de Convivencia.

12. Si un estudiante no respeta las normas de la clase podrá ser “bloqueado” por el profesor y no podrá seguir participando. Además, Inspectoría General informará al apoderado de la conducta inadecuada y se aplicará las normas del Manual de Convivencia.

B. Apoderados

Para que este trabajo resulte efectivo y seguro, solicitamos el apoyo y compromiso desde el hogar, haciendo que su pupilo participe responsablemente de las sesiones, velando por el cumplimiento de las normativas y comunicando de manera oportuna las dificultades que pudieran presentarse. Para los casos que amerite, cuenta con la figura del Profesor y Profesora Jefe de su curso.

Sugerencias:

- Supervisar las actividades escolares de su hijo(a).
- Verificar asistencia en los horarios y asignaturas que le corresponden.
- Fomentar un trabajo planificado, que considere tiempos de recreación (personales) y familiares.
- Los apoderados deben abordar con sus estudiantes el uso responsable de las plataformas del colegio y de cualquier red social en que interactúen.

C. Docentes

Los docentes deberán hacer cumplir las normas del presente protocolo y usar las sesiones, los horarios y las normas entregadas por la Dirección del establecimiento.

Asimismo, podrán solicitar asistencia para operar el sistema, hacer presente e informar las anomalías que pueda presentar el sistema para la búsqueda de soluciones o las trasgresiones a las normas de la buena convivencia que se puedan dar con estudiantes o apoderados.